



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 13 ENE. 2000

VISTO que en Jurisdicción del MINISTERIO DE SALUD, Instituto de Obra Médico Asistencial, se solicita la limitación de la designación de la Cdora. Adriana Silvia MACCHI, en el cargo de Directora de la Dirección Regional General Pueyrredón,

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA .

ARTICULO 1º: Limitar en la Jurisdicción 1.1.3.1.2, Jurisdicción Auxiliar 200, Entidad 200: INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, a partir del 31 de diciembre de 1999, la designación de la Cdora. Adriana Silvia MACCHI (DNI.10.690.406, Clase 1953) en el cargo de Directora de la Dirección Regional General Pueyrredón, dispuesta mediante Decreto Nº2613/99, quien se reintegra a su cargo de reserva de Planta Permanente del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 11, Código: 5-0032-XI-3, Contador "D", en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Economía, Dirección Provincial de Rentas (Recaudación).

ARTICULO 2º: El presente DECRETO será refrendado por el señor MINISTRO SECRETARIO en el Departamento de Salud.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO Nº

47

Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. JUAN JOSE MUSSI
Ministro de Salud de la Prov.
de Buenos Aires

